

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

1615.- Publicado en el Boletín Oficial del Estado, núm. 207, de fecha 30 de agosto de 2005, anuncio relativo al Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del Servicio de "MODERNIZACIÓN INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN TELEMÁTICA DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA MELILLA DIGITAL", con un tipo de licitación de, UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL EUROS (1.494.000,00.€) se hace público, que el plazo de presentación de proposiciones, finaliza a las 14 horas del próximo día 13 de octubre de 2005.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran de manifiesto en este Negociado de Contratación, de 9 a 14 horas, todos los días hábiles hasta las 14 horas del expresado día 13 de octubre de 2005.

Melilla, 5 de septiembre de 2005.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

1616.- Publicado en el Boletín Oficial del Estado, núm. 207, de fecha 30 de agosto de 2005, anuncio relativo al Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del Servicio de "LABORES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE PERIURBANO DE ROSTROGORDO", con un tipo de licitación de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CENTIMOS (463.978,81.-€) se hace público, que el plazo de presentación de proposiciones, finaliza a las 14 horas del próximo día 13 de octubre de 2005.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran de manifiesto en este Negociado de Contratación, de 9 a 14 horas, todos los días hábiles hasta las 14 horas del expresado día 13 de octubre de 2005.

Melilla, 5 de septiembre de 2005.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

1617.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, por Decreto nº 830 de fecha 5-09-05, registrado el día 5-09-05 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Con relación a la Ordenanza Reguladora de las Obras en las Redes de Abastecimiento y Saneamiento de la Ciudad Autónoma de Melilla, dado que no se ha presentado contra la misma ninguna reclamación en el período de Información Pública, por el presente VENGO EN DISPONER su entrada en vigor de forma definitiva, según texto de la misma publicado en el BOME nº 4206, de fecha 8-07-05.

Lo que le traslado para su publicación en el BOME.

Melilla, 5 de septiembre de 2005.

La Secretaria Técnica Acctal. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

1618.- El Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, por decreto de fecha 25-08-05, registrado al núm. 1695, del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"Vista propuesta de la Viceconsejería de Fomento, Dirección General de Arquitectura-Urbanismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 183.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/1976; 18 y ss. Del Reglamento de Disciplina Urbanística; 95 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común; y 4.1 de la Ley 77/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia

RESUELVE:

1º.- Declarar el estado de RUINA INMINENTE del inmueble sito en C/. ALVAREZ DE MENDIZABAL Nº 14, propiedad de ESTADO ESPAÑOL, y deshabitado.

En la tramitación del presente expediente no se cumplirá el trámite de audiencia a los interesa-